

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

7524 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Paloma Alonso Muñoz en nombre y representación del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2009, sobre aprobación de nuevas tarifas para el trasvase Tajo-Segura; que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 12/2/10, y figura registrado con el número 2-33-2010.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 22 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial, doña María Jesús Pera Bajo.

ID: A100012372-1